PROPUESTA MOCIÓN GMS DE APOYO A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA Y UNA NUEVA FINANCIACIÓN PARA C-LM

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española establece en su artículo 138 que "el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales".

Por su parte, el artículo 156 de la Constitución señala que "las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles".

Asimismo, las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron por unanimidad en septiembre de 2019 una Resolución en las que se instaba a "que el Gobierno de España, las fuerzas políticas representadas en las Cortes y las Comunidades Autónomas se comprometan a dar prioridad a la reforma del modelo de financiación autonómica, y lo hagan con criterios objetivos, rigurosos, equilibradores y solidarios, teniendo en cuenta las peculiaridades y características propias de nuestra Región y que, asimismo, contemple la necesaria armonización de tributos cuya recaudación corresponde a las Comunidades Autónomas".

Añadía la Resolución aprobada en las Cortes la necesidad de "impulsar en el seno del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera las negociaciones para alcanzar un acuerdo para aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica que corrija la actual infrafinanciación de nuestra Comunidad Autónoma y haga posible que Castilla-La Mancha pueda recuperar el dinero perdido durante estos últimos años".

El sistema de financiación autonómica actualmente vigente lleva caducado desde 2014, incumpliéndose la fecha en la que se estableció legalmente su revisión, que no se ha llevado a efecto bajo Gobiernos centrales de diferente signo político.

Fuentes oficiales y análisis independientes señalan a Castilla-La Mancha como una de las Comunidades Autónomas de régimen común más perjudicadas por el modelo actual, con una infrafinanciación que se ha ido acumulando durante años.

Las causas que explican el nivel de endeudamiento de Castilla-La Mancha en estos años han sido la herencia y recortes de María Dolores de Cospedal que, hundiendo la economía regional, duplicó la deuda que había heredado su Administración, y la infrafinanciación sistémica del Estado a nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, en Castilla-La Mancha recibimos con satisfacción la aprobación en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera de la asunción por parte de la Administración central de parte de la deuda de todas las Comunidades Autónomas de régimen común a partir de una metodología homogénea.

El Gobierno de Castilla -La Mancha ha venido reivindicando desde 2017 hasta la actualidad al Gobierno central, independientemente de su sigo político, la condonación de parte de la deuda acumulada como consecuencia de las deficiencias del modelo de financiación autonómica, especialmente durante la crisis financiera a partir de 2007 y las posteriores crisis consecuencia de la pandemia del covid y de la invasión de Ucrania.

El acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera supone el reconocimiento explícito de la infrafinanciación sufrida por Castilla-La Mancha durante los últimos años.

La iniciativa del Ministerio de Hacienda aprobada representa la condonación de alrededor de 5.000 millones de la deuda de Castilla-La Mancha, siendo la Comunidad Autónoma más beneficiada en relación con la población. La condonación supondrá aproximadamente un tercio de la deuda acumulada por Castilla-La Mancha y bajaría en diez puntos la ratio de deuda en relación con el PIB de la Comunidad.

Conviene recordar que la deuda acumulada por Castilla-La Mancha tiene su origen en su mayor parte en la legislatura 2011/2015, cuando se incrementó en 6.500 millones de euros en tan solo cuatro años, cifra equiparable a la deuda acumulada en los 28 años anteriores, endeudamiento que se produjo además acompañado de recortes en servicios y empleados públicos y políticas sociales, con incremento de impuestos y tasas.

Desde Castilla-La Mancha lamentamos el boicoteo realizado por los representantes de algunas Comunidades Autónomas a la reunión celebrada el 26.2.2025 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, abandonando el encuentro sin debate ni votación, respondiendo a

intereses partidistas por encima de los beneficios que supone la condonación para los ciudadanos de esas regiones al aliviar la deuda y mejorar las condiciones de financiación.

Aparte de la asunción por la Administración central de parte de la deuda de las Comunidades Autónomas, desde Castilla-La Mancha continuamos planteando la necesidad de afrontar cuanto antes el proceso de negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, así como el establecimiento de un fondo de compensación transitorio a las Comunidades Autónomas infrafinanciadas, como es el caso de Castilla-La Mancha, hasta la aprobación del nuevo modelo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Carrión de Calatrava aprueba:

- Mostrar nuestro apoyo al acuerdo alcanzado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el 26 de febrero de 2025, que supone el reconocimiento explícito de la infrafinanciación sufrida por Castilla-La Mancha y la asunción por la Administración central de alrededor de 5.000 millones de euros de la deuda de la Comunidad.
- Instamos al Gobierno central y su Ministerio de Hacienda a la pronta apertura del proceso de negociación de un nuevo sistema de financiación autonómica, bajo los criterios de suficiencia de recursos e igualdad de los ciudadanos en la prestación de servicios públicos de calidad.
- Hasta la aprobación de un nuevo sistema de financiación, instamos al establecimiento de un fondo transitorio para las Comunidades Autónomas infrafinanciadas como Castilla-La Mancha que compense las deficiencias del actual modelo.
- Instar asimismo a abrir el debate para un nuevo modelo de financiación local para fortalecer la capacidad de nuestros Ayuntamientos y sufragar los gastos ocasionados por la ejecución de las competencias impropias.

Copia auténtica

Entidad: Ayuntamiento de Carrión de Calatrava
Tipo de registro: ENTRADA
Número de registro: 202500000700
Fecha de registro: 25/03/2025 12:33:48
Funcionario habilitado: 05662490M
Destino: ALCALDIA
Interesado/s:
NULL-82 -
Tipo de documento: TD20 - Otros incautados.
Estado de elaboración: EE99 - Otros.